

**CONCHALI**  
más cerca

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**PERMISO DE EDIFICACION  
Y RECEPCION FINAL SIMULTANEA  
ACOGIDO PTO.7 del ART 5.1.4 OGUC**

	Nº DE PERMISO	FECHA
1	104/2015	29-05-2015
	Nº DE SOLICITUD	FECHA
2	84/2015	29-04-2015

SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR		EXPEDIENTE Nº
3	REGULARIZACION AMPLIACION VIVIENDA DAÑADA POR CATASTROFE	84/2015

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="radio"/>	RURAL <input type="radio"/>
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4	MUNICH	5959	3135-10
SITIO MANZANA			
5			
INSCRIPCION C.B.R a FOJAS	NUMERO	AÑO	C.B.R. de:
6	76.859 116.181	2014	SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO			
APELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7	ANGELICA DEL ROSARIO MORENO DONOSO		
REPRESENTANTE LEGAL			
8			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9	VIVIENDA		173,25 M2
		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	VIVIENDA		1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUP. SOBRE NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS
11	107,10 M2	107,10 M2	NO
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERM. URBANIZACION Nº
DFL Nº2 y PUNTO 7, ART. 5.1.4 OGU y C		SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
PISOS SUPERFICIE UNIDADES			

CANT.				PRESUPUESTO			
				DESTINO	CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOTAL VALOR
13							
14	PISO	1	62,10 M2	VIVIENDA	C-4	\$ 114.665.-	\$ 3.836.691.-
	PISO	1		VIVIENDA	E-4	\$ 82.499.-	\$ 2.362.771.-
16	PISO	3					
17	PISO	4					
18	PISO	5					
19	OBRAS EXTERIORES						
20	62,10 M2			\$ 6.199.462.-			

RESUMEN SUPERFICIES :			VIGENCIA DEL PERMISO		
INGRESO Nº 338735 POR \$ 92.992.- DEL 26-05-2015			Concedido el : 29-05-2015		
SUP PRIMITIVA	45,00 M2	m2			
SUP PERMISO ANTERIOR	0	m2	PERMISO Y RECEPCION FINAL		
SUP PRESENTE PERMISO	62,10 M2	m2	SIMULTANEA		
TOTAL SUPERFICIE	107,10 M2	m2			

NOTA: SE ACOGE AL PTO. 7 ART. 5.1.4 DE LA OGUC. - CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR CATASTROFE

PAGO DERECHOS :		
21	PRESUPUESTO	\$ 6.199.462.-
22	1,5 % DERECHOS	\$ 92.992.-
23	1% PRES.O.MENOR	\$
24	MENOS 30% REV.INDEPEND.	
25	ANTICIPO	\$
26	TOTAL DERECHOS:	\$ 92.992.-

RENE ALFARO SILVA  
DIRECTOR DOM  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nº DE PERMISO	FECHA
<b>104/2015</b>	<b>29-05-2015</b>
Nº DE SOLICITUD	FECHA
<b>84/2015</b>	<b>29-04-2015</b>

PROFESIONALES RESPONSABLES

ACOGIDO PTO 7 ART. 5.1.4 OGUC - ZONA CATASTROFE

PROYECTISTA : ARQUITECTO	CALCULISTA : ARQUITECTO
<b>CARLOS VALENZUELA RIVERO</b>	
SUPERVISOR	CONSTRUCTOR
<b>CARLOS VALENZUELA RIVERO</b>	<b>CARLOS VALENZUELA RIVERO</b>

NOTAS AL PERMISO :

- 1.- La construcción deberá ejecutarse de acuerdo a toda Norma existente, entre otras a lo indicado: Plan Regulador Comunal de Conchalí, año 2013; Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 1994; Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L.Nº 458, de 1975 ); Ordenanza G.U.y C.(D.S.Nº 47 de 1992); Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria (19.537); D.S. Nº 46, de 1998 MINVU, Reglamento sobre la Ley Nº 19.537; Ley del Medioambiente (19.300 ); D.S. Nº 267 de 1980, MINVU, Aprueba reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado; D.S.Nº 70 de 1981, Aprueba Manual de Obras Técnicas para la Realización de las Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado; D.S. Nº 222, de 1995, de Economía, Fomento y Reconstrucción, aprueba reglamento de Instalaciones Interiores de Gas; Normas eléctricas y a todas las Normas que a la fecha se encuentren vigentes y a sus modificaciones.
- 2.- Este permiso deberá quedar en la Obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.
- 4.- Hay carta VºBº vecinos, Costados **NO**
- 5.- Calidad de Construcción **C-4 y E-4**
- 6.- Comprobantes de pago agua y electricidad
- 7.- Especificaciones técnicas 3 copias y 2 copias planos de arquitectura la tercera copia de Arquitectura se presenta en un CD en PDF
- 8.- Las dimensiones del terreno, son de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto.
- 9.- Se acoge a pto. 7 art. 5.1.4 OGUC.
- 10.- Declaración jurada no se encuentra zona de seguridad y cumple normas contra incendio y habitabilidad seguridad y estabilidad título 4 de OGUC; presenta informe estructural; informe de reparaciones estructurales ; especificaciones técnicas; formulario INE; informe de daños estructurales Plano de Arquitectura y de ubicación. Cumple con todos los documentos solicitados pto. 7 art. 5.1.4.

  
**CRISTIAN GAETE AHUMADA**  
CONSTRUCTOR CIVIL